

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 014
LUGAR: Recinto Lara Bonilla
FECHA: 3 de marzo de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9: 19 a.m.
HORA INICIO RECESO: 11:41 a.m.
HORA FINALIZACIÓN RECESO: 11:52 a.m.
HORA SEGUNDO RECESO: 11:52 a.m.
HORA FINALIZACIÓN SEGUNDO RECESO: 11:57 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:32 p.m.
PRESIDENTE (A): ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A): NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4. Debate de Control Político**

Continuación al primer Debate del Proyecto de Acuerdo: Priorizado No. **029** de 2020 "Por el cual se dictan medidas para fortalecer buenas prácticas de los medios de pago y combatir la venta irregular de pasajes del Sistema Integrado del Transporte en Bogotá, D.C.".

Autores: Bancada del Partido Cambio Radical. Honorables Concejales Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla. Coautorías: Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorable Concejal Sara Jimena Castellanos Rodríguez. Bancada Partido Alianza Verde, Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Dora Lucia Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrea Padilla Villarraga. Bancada Colombia Justa Libres, Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Partido Conservador, Honorable Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Centro Democrático, Honorables Concejales Diana Marcela Diago Guáqueta, Oscar Jaime Ramírez Vahos. Bancada Partido Bogotá para la Gente, Honorable Concejal Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Andrea Padilla Villarraga (Coordinadora). Ponente Bancada Honorable Concejal Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. **Invitados:** Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Gerente General de Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 013 de 2020 "Por la cual se desincentivan las prácticas taurinas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Autores: Bancada del Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Álzate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Dora Lucía Bastidas Ubaté. Coautorías: Bancada Partido Cambio Radical, Honorable Concejal Yefer Yesid Vegas Bobadilla, Bancada Partido Bogotá para la Gente, Honorables Concejales Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello. Bancada Partido Centro Democrático, Honorable Concejal Jorge Luis Colmenares Escobar. Bancada Partido Colombia Justa Libres, Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico. Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Samir José Abisambra Vesga. Bancada Partido Conservador, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Carlos Alberto Carrillo Arenas (Coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Blanca Inés Durán Hernández; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizado No. 043 de 2020 "Por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal".

Autores: Bancada del Partido Colombia Justa Libres. Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico. **Ponentes:** Honorables Concejales Diana Marcela Diago Guáqueta, Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de salud, Alejandro Gómez López; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Se registran los Honorables Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ

GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANDO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE.

De otras comisiones los Honorables Concejales no se registran Honorables Concejales ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, YEFER YESID VEGA (SE CERTIFICA LA PRESENCIA POR TENER INCAPACIDAD MÉDICA QUE AFECTA LA VOZ).

EL SECRETARIO informa que se han registrado trece (13) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión los Honorables Concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

De otras comisiones los Honorables Concejales PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA (SOLICITA TENER EN CUENTA UNA SOLA SESIÓN, DEBIDO A QUE SE REGISTRO EN OTRA COMISION QUE ESTÁ SESIONANDO SIMULTANEAMENTE), ANCRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, (SOLICITA TENER EN CUENTA UNA SOLA SESIÓN, DEBIDO A QUE SE REGISTRO EN OTRA COMISION QUE ESTÁ SESIONANDO SIMULTANEAMENTE), CARLOS FERNADO GALÁN PACHÓN, FABIÁN ANCRÉS PUENTES SIERRA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ (SOLICITA TENER EN CUENTA UNA SOLA SESIÓN, DEBIDO A QUE SE REGISTRO EN OTRA COMISION QUE ESTÁ SESIONANDO SIMULTANEAMENTE), MARCO FIDEL ACOSTA RICO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (SOLICITA TENER EN CUENTA UNA SOLA SESIÓN, DEBIDO A QUE SE REGISTRO EN OTRA COMISION QUE ESTÁ SESIONANDO SIMULTANEAMENTE), MARTÍN RIVERA ALZATE.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios DIRECTOR DE RELACIONES POLITICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCÍA; JEFE OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ALEJANDRO GAVIRIA HENAO; DIRECTORA DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CAROLINA SÁNCHEZ BOHÓRGUEZ; SUBSECRETARIA DE POLITICA DE MOVILIDAD DE LA SECRETRÍA DE MOVILIDAD, CLAUDIA DÍAZ ACOSTA; SUBGERENTE ECONÓMICO DE LA EMPRESA TRANSMILENIO, ÁLVARO JOSÉ RENGIFO; SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA, FAUNA Y FLORA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CLAUDIA YAMILE SUÁREZ POBLADOR, PROFESIONAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, MARIO CORTÉS PORTELA; ASESORA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, NAGIA ALEXANDRA PINTO; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTANEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día e informa que se incluyó en la lectura la coautoría de la Honorable Concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto, en razón que llegó el día anterior la solicitud de inclusión.

LA PRESIDENTA. pone en consideración el orden del día leído.

EI SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA indaga si hay proposiciones para leer.

EL SECRETARIO informa que no hay proposiciones para leer.

4, PROYECTOS DE ACUERDO.

Continuación al primer Debate del Proyecto de Acuerdo: Priorizado No. **029** de 2020 "Por el cual se dictan medidas para fortalecer buenas prácticas de los medios de pago y combatir la venta irregular de pasajes del Sistema Integrado del Transporte en Bogotá, D.C.". **Autores:** Bancada del Partido Cambio Radical.

LA PRESIDENTA informa que en sesión anterior se escuchó a los ponentes, autores y se dio inicio a las intervenciones de los voceros de Bancada con el Partido Conservador. Hoy intervendrán quienes se inscribieron en la sesión anterior cuyo orden se respetará.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO felicita a la Bancada de Cambio Radical por este proyecto de Acuerdo que busca controlar las tarjetas de Transmilenio, tiene reporte de 700.000 ciudadanos que se benefician con los subsidios y se reportan 378.000 colados al año, lo que muestra la importancia de la iniciativa y más cuando la Alcaldesa de Bogotá está buscando financiar la seguridad dentro de Transmilenio.

Propone modificar el artículo 3, considera que la suspensión de 30 días se debe ampliar al utilizarse mal las tarjetas. En el numeral b habla de 6 meses se podría que fuera más fuerte. En el numeral c se debe eliminar, porque se debe poner un artículo para que esa conducta sea denunciada ante las autoridades para que vean la defraudación del Sistema, además Transmilenio debe llevar un registro, pero no sabe si tienen la capacidad para sistematizarlo. En el párrafo habla de reclamaciones, le preocupa debido a que le gustaría acotarlo escuchando a la empresa, porque el debido proceso lleva a una audiencia, entonces deben mirar el tema los autores y ponentes. Propone agregar que las personas sancionadas sean dirigidas a la Fiscalía al estarse robando a todos los ciudadanos.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA se une a las felicitaciones por la iniciativa, sin embargo, cree que se debe mirar el estado de las cosas, propone una mesa de trabajo para mirar cómo están cumpliendo las personas que tienen beneficios. En relación con el articulado se debe tener en cuenta que no puede haber penas que se prolonguen en el tiempo, por eso se debe buscar que no se castigue varias veces a una persona y que esto no se prolongue en tiempo al existir sentencia sobre el tema. En el párrafo que contempla las reclamaciones, es importante mirar el tema de las peticiones, quejas y reclamos para acercar a los ciudadanos, debido a que en los portales no hay quien reciba las reclamaciones. En el artículo 5 se plantea un informe de validaciones, se debe precisar constitucionalmente porque no está claro si se va publicar el nombre propio de quienes abusan, porque no se puede tener un muro de la infamia al atentar contra el buen nombre.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO solicita precisiones porque la iniciativa no soluciona el déficit de la tarifa, que lucra al privado. Evidenciaron en debate anterior que existe una problemática porque durante los últimos años la demanda ha disminuido por la mala calidad del servicio que se presta. Las tarifas diferenciales se hacen con el objeto de proteger a los adultos mayores, discapacitados, entonces no se puede dar una lista negra y que sean castigados justos por pecadores. No se tiene en cuenta que los lugares de venta no siempre están cerca del punto del paradero del SITP y portales. El tema de la reducción generalizada de la tarifa aumenta la demanda y hace que compren en los puntos. Es necesario que la Alcaldesa de Bogotá

dé cumplimiento a la tarifa diferencial de estudiantes. Además, debe garantizarse el debido proceso. Se debe eliminar la diferencia entre tarifa técnica y tarifa cobrada.

La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA expresa que el proyecto de Acuerdo busca las buenas practicas, sin embargo, hay temas que están en los contratos de concesiones con los operadores que establecen la responsabilidad de las tarjetas con tarifas diferenciales en el concesionario y no de Transmilenio, así mismo los obliga a establecer los mecanismos para que no haya más de una tarjeta, poner a consideración de Transmilenio los puntos de carga y recarga. Entonces los concesionarios deben implementar los mecanismos para el control de fraude, así como identificar las fuentes de fraude interno. Entonces no sabe si Transmilenio ha hecho exigible las clausulas al respecto. El contrato de recaudo por \$3 mil millones que según un informe de prensa es igual a lo que ganan las empresas de celulares y allí se habla de una mordida en el contrato. La Procuraduría acompañó el contrato, encontró fallas, pero a la fecha no se conoce el resultado final de la investigación.

Lee el derecho de petición que remitió a Transmilenio donde 2019 la Contraloría en informe dice que hay irregularidades en la empresa Recaudo Bogotá que es el operador y no ha recibido respuesta. Pregunta: ¿Qué ha hecho Transmilenio para que se cumplan todas las cláusulas contractuales? Le afana que con este proyecto se esté exonerando a Recaudo Bogotá que tiene la obligación de controlar el fraude. El comentario radicado por la Administración y en concreto de la empresa Transmilenio emite concepto negativo porque ya hay regulación al respecto. Por esta razón no estaría en disposición de acompañar la iniciativa con el voto.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que acompaña el proyecto de Acuerdo, aunque lo planteado por la Honorable Concejala María Victoria Vargas se ha hecho denunciado. Ha propuesto ir más allá de estas acciones, por ejemplo, un registro de colados para validar antes de un empleo público, pero el proyecto avanza un poco mejor y va planteado para que en el Plan de Desarrollo se evite los colados con cultura ciudadana, porque cuando se habla de 300.000 colados al día muestra que es débil el tema del control. Ha propuesto una tarjeta única debido a que la Empresa Recaudo Bogotá no ayuda ni lo hará, entonces se debe avanzar con acciones desde el Concejo. El Plan de Desarrollo del Presidente Iván Duque habla de fortalecer la cultura ciudadana. En el Manual del Usuario está contemplada la conducta y se puede sancionar, por lo tanto, se puede cambiar la resolución para exigirle más al usuario. Es partidario de los subsidios, pero es crítico de a quienes se le otorga, cómo se obtienen y de los controles de los subsidios, pero otro tema es la venta irregular y la mala utilización de las tarjetas.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE expresa que se debe entender que el problema es grave y se deben dar medidas para evitar la venta inescrupulosa de pasajes, en especial teniendo en cuenta que se debe tener la tarifa diferencial estudiantil, por eso lee varios artículos del contrato de concesión donde se ve que el concesionario debe asumir las evasiones, entonces indaga si lo está asumiendo. Informa que remitió derecho de petición a Transmilenio para que dé a conocer las pérdidas anuales en el periodo comprendido entre 2011 y 2019, y si la reventa de pasajes y tarifas diferenciales son o no fraudes, tendrían que responder que sí, entonces se debe hacer valida la cláusula y el concesionario debe responder. Así mismo que se indique si por acción u omisión el concesionario ha facilitado la reventa de pasajes y por último informar si Transmilenio ha requerido a la empresa Recaudo Bogotá para hacer efectiva la cláusula, porque la responsabilidad fiscal es del concesionario. Con el proyecto de Acuerdo se puede estar transfiriendo la responsabilidad al Distrito, pero el contrato es claro.

El Honorable Concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA resalta la importancia de la iniciativa de la Bancada Cambio Radical. Indica que existe un manual para evitar este tipo de evasiones, considera que todas las acciones encaminadas a evitar la evasión son bien recibidas para fortalecer las tarifas. Transmilenio es una alternativa para dar una mejor calidad de vida en términos de transporte a la ciudadanía. Considera que el Sistema debe avanzar en la movilidad y

que el Concejo tomar medidas para evitar esas prácticas, mientras que la Administración debe acompañar las medidas con cultura ciudadana. Propone que Transmilenio identifique donde se venden los pasajes. Entregar tarjetas personalizadas a través de jornadas en los diferentes barrios. Tiene que haber un componente de seguridad que desincentive la práctica para tener mayores recursos para infraestructura y mejora del servicio.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO informa que la Bancada Polo Democrático Alternativo no va acompañar el proyecto de Acuerdo porque el contrato con el concesionario establece que es el principal responsable del uso fraudulento de las tarjetas, además la Contraloría de Bogotá ha informado que viene incumpliendo y en el contrato no hay sanciones para el contratista, incluso está demostrado que la empresa Recaudo Bogotá ha entregado tarjetas a personas del Sisben que no tenían derecho, situación que acepto y llegó un acuerdo para pagar mil millones de pesos, pero no lo ha cancelado esa cifra por temas de contrato. El debido proceso es engorroso, pero es un derecho fundamental, entonces lo que plantea la iniciativa es que ante una evidencia del uso atípico de una vez procede sanción, entonces los indicios llevan a que se aplique la sanción y eso no es prueba reina del mal uso de la tarifa diferencial. Por ejemplo, la Contraloría encuentra que no hay seguimiento a las tarjetas diferenciales que se pierden para ser bloqueadas, pero no lo está haciendo el concesionario. El comentario radicado por la Empresa Transmilenio dice que las medidas planteadas en el proyecto de Acuerdo están en el Manual del Usuario, pero tiene el tema del debido proceso.

El Honorable Concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO expresa que apoyará el proyecto de Acuerdo porque se fortalecen buenas prácticas de los medios de pago y combate la venta irregular de pasajes. Plantea que debe existir una tarjeta personalizada y se debe garantizar la recarga de la misma. Para recargar en línea existen trabas como esperar una hora para que se refleje la recarga, entonces no se facilita la obtención de pasajes, además para activar la recarga le toca validar su saldo con los aparatos de consulta y les cobran \$600 pesos adicionales.

LA PRESIDENTA da la palabra a otros Honorables Concejales y después otorga la palabra a la Administración.

El Honorable Concejal PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA dice que una bondad del proyecto es que es imposible que el sistema subsista, las cifras preocupan más de \$9.000 millones se pierden por la venta irregular, los colados se reflejan al año con \$270.000 millones, es decir que sumados son \$300.000 millones y se debe tener en cuenta las consecuencias de los paros que afectan el mobiliario público. Se está patinando sobre arena movediza porque 2000 usuarios pagan por el mal uso de las tarjetas. Además 700.000 personas reciben subsidios, realmente el Sistema de transporte no refleja el mantenimiento, construcción y avance que debe tener. Se debe dar herramientas para que se judicialicen a las personas que utilizan de manera fraudulenta los pasajes.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALD aclarar que en la proposición sustitutiva se suprimen las sanciones.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS dice que Transmilenio es un negocio, como pocos y la empresa Recaudo Bogotá es una parte fundamental de ese negocio. Le pareció importante conocer quienes son los dueños de Recaudo Bogotá, la familia Ríos que se salió del negocio de la operación y se pasó al recaudo. Un debate que se debe hacer es a cuánto asciende la vena rota de Concesionario. Siempre ha habido un contubernio entre políticos y concesionarios y nos proponen un proyecto de Acuerdo que los beneficia. Transmilenio es ineficiente, con costos de operación altísimo y ha demostrado que darle al privado la operación tampoco trae beneficios. El porcentaje de beneficiarios es ínfimo y tiene un límite es 30 pasajes al mes. No se debe criminalizar a los beneficiarios sin tener en claro cuáles son las falencias técnicas en el diseño del Sistema. Cuánto se bajaría la evasión si se valida la tarjeta al salir del Sistema,

pero no se puede por las falencias técnicas del Sistema porque no tiene espacio ni torniquetes adicionales. La solución del fondo es reconocer que Transmilenio es inviable, es caro y no debe seguir expandiéndose.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ como coautora pregunta: ¿Cuál es la causa de la venta irregular? Bajo su precesión las causas son: No hay suficientes establecimientos para recargar, hay un problema de cultura ciudadana. El proyecto propone acciones para disuadir la compra acompañada con más puntos de carga y sanciones para los revendedores del pasaje. Propone una modificación al artículo 4 que habla de incluir las buenas prácticas del Manual del Usuario y socializarlo, por ello considera que se debe difundir impreso a toda la ciudadanía para hacer conocer las sanciones, si no se hace visible no se conocerá. Las buenas prácticas deben ir acompañada con acciones de cultura ciudadana. Apoya el proyecto de Acuerdo.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ saluda la iniciativa del Honorable Concejal Rolando González, quien los ha invitado a ser coautores. Sostiene que la única posibilidad que tienen los bogotanos para movilizarse es Transmilenio y el nefasto SITP, por eso cualquier acción que proponga medidas es bienvenida. Se debe seguir trabajando porque aumentaron los homicidios en Bogotá en un 50% y eso es malo para todos los ciudadanos, al igual que el tema de la reventa de pasajes, el cual está relacionado con temas de seguridad, por eso ha hecho sendos debates en 2018 y 2019 sin que se pudiera conocer de dónde salen los pasajes revendidos. De dónde salen, de los recaudadores, y pregunta: ¿Cuáles son las acciones de inteligencia para detectarlos? El proyecto de Acuerdo apunta a medidas que apoyen, por ejemplo, recaudo Bogotá bloqueo 1500 tarjetas. Saluda los nuevos buses de Transmilenio que se colocaron en operación ayer y los buses eléctricos que llegarán próximamente.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN FRENTE indica que le parece bien que hayan ideas para evitar la afectación del transporte masivo, porque la Administración no ha sido diligente frente al control del recaudo y el funcionamiento del transporte, debido a que el tema de colados no debe existir en una ciudad organizada y la evasión es de \$220 mil millones en materia de colados y en reventa de pasajes cerca del \$40 mil millones, esa plata serviría para el mejoramiento del funcionamiento de Sistema y para no aumentar tarifas. Apoyaría la iniciativa en la medida que se eliminen las sanciones. Agrega que en las estaciones se ven los revendedores y es vergonzoso que pase frente a las autoridades y de los mismos funcionarios, entonces falta medidas como las propuestas en la iniciativa por la negligencia. Siente tristeza que en Plan de Desarrollo de Bogotá no se contemple los subsidios para los estudiantes.

LA PRESIDENTA informa que hay una proposición sustitutiva que no contempla las sanciones.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que en la proposición sustitutiva se eliminan sanciones, pero el objeto del proyecto es hacerle la tarea al concesionario, debido a que la empresa Recaudo Bogotá no ha cumplido con sus obligaciones. Cree que se debe luchar contra la evasión. Es cierto que en la cultura ciudadana hay ausencia de civismo y una razón es que los bogotanos odian Transmilenio porque los ha maltratado, entonces se debe entregar un Sistema de transporte adecuado.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO manifiesta que se ha mencionado el déficit del Transmilenio, este proyecto de Acuerdo sanciona a las personas más vulnerables, no se aplica el debido proceso, entonces hay que mirar el papel de la empresa Recaudo Bogotá. En 2018 y 2019 el déficit que se da en materia de subsidio correspondiendo al 12 y al 9 % respectivamente. No se puede obligar a que la gente a que ame Transmilenio y pague una tarifa elevada. Coincide que esto no le corresponde al Concejo sino a Transmilenio.

EL SECRETARIO lee la intervención del Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA quien apoya el proyecto de acuerdo 029, toda vez que en su articulado resume acciones que no elimina el problema, pero si se orienta a las buenas prácticas para validar el pasaje y evitar el uso fraudulento para así progresivamente disminuir la reventa de pasajes. La implementación de protocolo, el mecanismo de revisión, abrir canales de apoyo como la policía y la Fiscalía para evitar la presencia de mafias dedicadas a la reventa dará resultados positivos para el Sistema y para ciudad.

Igualmente, Impulsar con el concesionario controles necesarios para que no se compren pasajes en sitios no autorizados y tener puntos de ventas, así como un informe mensual de validaciones de lo usuarios por el uso atípico, apuntan a fomentar buenas prácticas. Las medidas a quienes den mal uso desestimulan la inadecuada utilización de las tarjetas.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA expresa que los proyectos de Acuerdo son un instrumento de debate que puede encontrar puntos de encuentro al mejorarse la redacción en el camino. La proposición sustitutiva tiene un lenguaje más comprensivo y cree que hay gente que no utiliza el Sistema de Transporte porque no lo puede pagar; se mira el sistema financiero, pero muchas sociedades se preocupan por el acceso universal a los sistemas de movilidad, cada vez hay más ciudades que dan transporte gratis, debido a que el principio debe ser el acceso universal, porque si se niega el transporte no se puede conseguir trabajo, no se puede integrarse, etc.

Pero queda un hueco que debe insistirle al Transmilenio que la evasión se explica con una complicidad interna, por ejemplo, la clonación de tarjetas o códigos que se abren en ciertos tipos de defraudación y no conoce informe de investigación sobre el tema. Considera que se deben recuperar los beneficios en el SITP para las poblaciones que lo requieren porque se han ido disminuyendo. Se debe insistir la tarifa diferencial para los estudiantes.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA cree que en la proposición sustitutiva se modifican varios temas, por eso conceptúa que el proyecto de Acuerdo le sirve a la ciudad, por tal razón la Bancada Centro Democrático lo apoya.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO manifiesta que la Honorable Concejala Andrea Padilla ha dicho que en el Plan de Desarrollo se dejó por fuera el tema de los animales y agrega que también se eliminó el tema de la libertad religiosa. Aporta al debate del proyecto de Acuerdo que hasta que no se tenga un Sistema de Transporte que responda a las peticiones de la ciudadanía la evasión va a continuar porque los bogotanos sienten que es caro, indigno y no tiene seguridad.

El Honorable Concejal JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE celebra la presentación de la proposición sustitutiva, pero informa que no puede apoyarla porque deja de lado las irregularidades en el proceso contractual de la empresa Recaudo Bogotá, se debe decir en el articulado que el concesionario debe asumir el costo por el tema del fraude, de lo contrario el concesionario seguirá evadiendo su responsabilidad.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO dice que con la nueva proposición sustitutiva se corrigen temas como las sanciones, pero falta el tema del concesionario, por lo tanto, propone que en artículo 2 debe haber una obligación precisa para que Transmilenio haga todas las acciones para que el concesionario cumpla con sus cláusulas del contrato.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN cree que en el proyecto de Acuerdo se debe fortalecer agregando que la Administración brinde jornadas pedagógicas para el buen manejo de la tarjeta, en los barrios, en los centros comerciales, en las entidades públicas. Un error de la empresa Recaudo Bogotá permite el recaudo en línea y tiene pocos puntos físicos para la compra

de pasajes, por ello el usuario acude a las malas prácticas. Los dueños de los buses rojos de Transmilenio se deben meter la mano al bolsillo y poner platica para brindar seguridad a las estaciones Y así liberar a la Policía Nacional.

El Honorable Concejal ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO considera que con la proposición sustitutiva y con los aportes de los Honorables concejales se fortalece el proyecto de Acuerdo, entonces debe quedar que Transmilenio hará efectiva las clausulas al contrato. Le preocupa que están bajando el subsidio por la venta ilícita de pasajes, entonces se debe dar más de \$22.000 al mes porque no alcanza sino para 10 pasajes. Los establecimientos que prestan el servicio de recaudo reciben \$100 pesos por recaudo y deben pagar internet y servicios.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA piensa que si se incorpora una redacción que diga sin perjuicio del contratista Recaudo Bogotá cumpla con todas las obligaciones del contrato para el control de fraude, podría ser viable el proyecto de Acuerdo. Indica que existe el Código de Poolicia que sanciona a las personas que actúan mal.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO está de acuerdo con la inclusión propuesta por la Honorable Concejala María Victoria Vargas, dejándolo como concesionario del recaudo para que tenga aplicación en el futuro y no con el nombre actual del concesionario.

El Honorable Concejal autor ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA agradece los aportes y recogen la propuesta de los Honorables Concejales María Victoria Vargas y Emel Rojas.

LA PRESIDENTA se debe hacer los cambios en la proposición para radicarla en la Secretaría de la Comisión.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO en la proposición sustitutiva en artículo 2 literal a. donde se habla de venta informal se debe decir irregular y apoyaría la iniciativa si se agregan las obligaciones de los concesionarios.

EL SUBGERENTE ECONÓMICO DE TRANSMILENIO, ÁLVARO RENGIFO habla sobre el trabajo en evasión y elusión, por eso se referirá a la elusión, el mayor afectado es el usuario-, las tarjetas tienen la venta a crédito. Tienen impacto en las finanzas del Sistema. Se está promoviendo la masificación del medio del pago. En identificación y análisis se hace verificación de las validaciones.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS propone cambios en la proposición sustitutiva para que el numeral se deje promover las acciones que sean necesarias.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA reitera la propuesta sobre la responsabilidad del concesionario.

LA VICEPRESIDENTA anuncia que va a cerrar el debate del proyecto de Acuerdo 029 de 2020.

EL SECRETARIO informa que ha sido cerrado el debate del proyecto de Acuerdo 029

LA VICEPRESIDENTA solicita al Secretario informar el estado de las ponencias.

EL SECRETARIO informa que la Bancada cambio radical designó como ponente a la Honorable Concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Indica que el proyecto tiene tres ponencias positivas, Lee las conclusiones de los Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Andrea Padilla Villarraga y Adriana Carolina Arbeláez que señalan que rinden ponencia positiva.

LA VICEPRESIDENTA pone en consideración en votación nominal la unificación de ponencias.

Una vez llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran 13 votos por la unificación de las ponencias positivas.

LA PRESIDENTA dispone que al no existir proposición sustitutiva radicada se da un receso hasta por 10 minutos.

EL SECRETARIO inofrma que siendo las 9:41 a.m., se da un receso hasta por 10 minutos.

LA PRESIDENTA levanta el receso.

EL SECRETARIO informa que siendo las 11.52 minutos se levanta el receso.

LA PRESIDENTA otorga un nuevo receso de 5 minutos.

EL SECRETARIO informa que siendo las 11:52 a.m. se otorga un segundo receso hasta por 5 minutos.

LA PRESIDENTA levanta el receso.

EL SECRETARIO informa que siendo 11: 57 se levanta el receso.

LA PRESIDENTA pregunta si ya radicó la proposición sustitutiva

EL SECRETARIO responde que informan que ya van a radicar la proposición sustitutiva

LA PRESIDENTA Dispone leer la proposición sustitutiva.

SECRETARIO informa que fue radicada la proposición sustitutiva

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO solicita que en el artículo 2 se suprima la palabra desarrollará, por cuestiones de redacción.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS pide retirar el numeral e del artículo 2.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO se refiere al numeral para que se ordene la ampliación de puntos cercanos a los paraderos.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE insiste en que el párrafo se debe indicar que el Concesionario debe cumplir con las obligaciones del contrato.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal autor ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA acepta las modificaciones propuestas en relación a suprimir el numeral e del artículo 2 y las sugerencias realizadas.

EL SUBGERENTE ECONÓMICO DE TRANSMILENIO, ÁLVARO RENGIFO se refiere a la propuesta realizada por la Honorable Concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto e indica que comparte las preocupaciones, sin embargo, se debe tener cuidado al utilizar la palabra ordenación, debido a que puede generar un debate jurídico. Sobre los contratos indica que es el deber ser del contratante.

LA PRESIDENTA explica que la objeción es sobre la propuesta realizada por la Honorable Concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto sobre los puntos de recarga, porque puede modificar las acciones de la concesión.

EL SECRETARIO lee la proposición sustitutiva y el Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO propone que la referencia se realice sobre las bandas delincuenciales.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición sustitutiva en votación nominal.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada la proposición sustitutiva con doce (12) votos por el SÍ.

LA PRESIDENTA somete a consideración el título en votación ordinaria.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el título.

LA PRESIDENTA somete a consideración las atribuciones en votación ordinaria.

EL SECRETARIO informa que han sido aprobadas las atribuciones.

LA PRESIDENTA somete a consideración los artículos 1, 2, 3 y 4 en votación ordinaria, cada una por separado.

EL SECRETARIO informa que se aprobaron los artículos 1, 2, 3 y 4 haciendo cada votación por separado y en forma ordinaria.

En consecuencia, el texto aprobado en primer debate es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DE 2020

POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS DE LOS MEDIOS DE PAGO Y COMBATIR LA VENTA IRREGULAR DE UNIDADES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA

Artículo 1. El presente Acuerdo establece lineamientos para promover buenas prácticas en el uso de los medios de pago y combatir la venta irregular y fraudulenta de unidades de transporte del sistema Integrado de Transporte en Bogotá D.C.

Parágrafo: Se entenderá como unidades de transporte, la definición utilizada por TRANSMILENIO S.A., es decir, la unidad equivalente a pesos, que el usuario adquiere en el momento de cargar el medio de pago, la cual es descontada del saldo en dicho medio, en el momento en que el usuario emplea el servicio (validación de entrada) de acuerdo al costo del servicio empleado o transbordo realizado.

Artículo 2. Para cumplir con el presente Acuerdo y en el marco del manual del usuario del Sistema de Transporte Público o el documento que haga sus veces, tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Fomentar mecanismos idóneos que disuadan la venta irregular de unidades de transporte. Para ello, podrá contar con la colaboración de otras autoridades, tales como la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación, que permitan identificar la presencia de bandas delincuenciales y formas delictivas frente a la venta fraudulenta de tarjetas o unidades de transporte.
- b. Impulsar estrategias para identificar los usos irregulares de las tarjetas inteligentes sin contacto-TISC.
- c. Promover acciones de articulación interinstitucional para que los usuarios no compren unidades de transporte para el ingreso al Sistema Integrado de Transporte Público en sitios diferentes a los autorizados por TRANSMILENIO S.A., para lo cual podrá vincular a los diferentes agentes del sistema.
- d. Fomentar la divulgación de los puntos de pago que permitan adquirir y recargar las unidades de transporte en sectores donde se verifique que los usuarios no tienen acceso al medio de pago para ingresar a los buses del Sistema Integrado de Transporte Público.

Parágrafo: Lo anterior sin perjuicio de las acciones que TRANSMILENIO S.A. implemente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Concesionario Recaudo Bogotá o de quien haga sus veces.

Artículo 3. La Administración Distrital fortalecerá la estrategia comunicativa para divulgar las acciones implementadas para combatir la venta irregular de unidades de transporte y para promover la corresponsabilidad de los usuarios del sistema en las buenas prácticas del uso de los medios de pago. De la misma manera, propenderá por dar a conocer semestralmente al público el seguimiento al uso atípico o irregular de las Tarjetas TISC.

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

LA PRESIDENTA pregunta a los integrantes de la Comisión Primera Permanente del Plan si ratifican la votación del proyecto de Acuerdo y si desean que pase a segundo debate en la Plenaria.

EL SECRETARIO informa que lo ratifican, así como su deseo que pase a Segundo debate.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA pregunta si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que el Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA radicó una comunicación.

LA PRESIDENTA dispone que se de lectura.

EL SECRETARIO lee la comunicación del Honorable Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla relacionada con los Biciparqueaderos cerrados que dice: "Como fiel bici usuario y autor del Acuerdo 708 de 2018 en el cual establecimos los lineamientos para la elaboración de la política pública de la bicicleta, garantizando el derecho que tienen los bogotanos a elegir la bicicleta como medio de transporte y hacernos parte como autores viales.

En el artículo 3 establece: Reconocer el derecho al uso de la bicicleta como medio de transporte habitual, vinculado a una infraestructura adecuada que incluya vías exclusivas, PARQUEADEROS, accesibilidad e interconexión con los otros medios de transporte.

Por lo tanto, lamento que la administración no tenga operando los bici parqueaderos de las estaciones de Transmilenio las Aguas, Biblioteca El Tintal y Alcalá, solicito a modo de derecho de petición verbal me sea informado:

1. ¿Cuántos Bici parqueaderos hoy no se encuentran en operación?
2. ¿Por qué los Bici parqueaderos de las estaciones de Transmilenio Aguas, Biblioteca El Tintal y Alcalá están cerrados?
3. ¿Cuántas personas se han visto afectadas por estos cierres?

El uso de la bicicleta no puede ser solo un discurso, estas acciones desincentivan movilizarse en bici e incentivan la migración al vehículo particular que hoy son más de 2.300.000”-

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se aprobó en primer debate el proyecto de Acuerdo 029 de 2020 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS DE LOS MEDIOS DE PAGO Y COMBATIR LA VENTA IRREGULAR DE UNIDADES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.”.

Se levanta la sesión Siendo las 12:32 p.m., del 3 de marzo de 2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Neil Javier Vanegas Palacio

STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS, ss. I, _____, Clerk of the County, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the County of Dallas, State of Texas.

Witness my hand and the seal of the County of Dallas, State of Texas, this _____ day of _____, 19____.

Clerk of the County of Dallas, State of Texas.

Notary Public for the State of Texas.